## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Psicología



Córdoba. 3 0 JUL 2012

VISTO:

Que la Vicedecana solicita se disponga el pago de horas extras trabajadas por personal de Servicios Generales; y

## CONSIDERANDO:

-Que se hace necesario contar con el personal de Servicios Generales a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de Grado, Postgrado y Extensión previstas para los días sábados;

Que el Sr. Hugo Tomás Ortega, Legajo 18365, ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 10 horas, realizadas los sábados 14, 21, y 28 de julio de 2012

-Que el Sr. Agustín Jesús Peressini, Legajo 40946, ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 8 horas, realizadas el sábado 21 de julio de 2012

-Que el Sr. Ezequiel Martinez, Legajo 81000, ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 8 horas, realizada el sábado 14 de julio de 2012

Que el Sr. Juan Carlos Fabio Sánchez, Legajo 43852, ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 55 horas, realizadas durante julio de 2012

-Que corresponde disponer el pago de las horas extras realizadas por el personal mencionado;

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar el pago al Sr. Hugo Tomás Ortega, Legajo 18365 de 10 horas extras al 100 %, realizadas durante el mes de julio de 2012, por un monto

PATRICIA ALTAMIRANO

CRISTINA PETIT Vicedecada FACULTAD DE PSICOLOGIA



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Psicología



bruto equivalente a \$1986.20 (pesos mil novecientos ochenta y seis con veinte centavos)

Art. 2º: Autorizar el pago al Sr. Agustín Jesús Peressini. Legajo 40946, de 8 horas extras al 100%, realizadas durante el mes de julio de 2012 y por un monto bruto equivalente a \$756,88 (pesos setecientos cincuenta y seis con ochenta y ocho centavos)

Art. 3º: Autorizar el pago al Sr. Ezequiel Martínez. Legajo 81000, de 8 horas extras al 100%, realizadas durante el mes de julio de 2012 y por un monto bruto equivalente a \$620.40 (pesos seiscientos veinte con cuarenta centavos)

Art. 4º: Autorizar el pago al Sr. Juan Carlos Fabio Sánchez, Legajo 43852, de 55 horas extras al 50%, realizadas durante el mes de julio de 2012 y por un monto bruto equivalente a \$3.810.95 (pesos tres mil ochocientos diez con noventa y cinco centavos)

Art. 5°: Imputar la presente erogación al Fondo Universitario vigente.

Art. 6°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución Nº

1044



PATRICIA ALTAMIRANO
DE CANA
FACHUTAD DE PSICOLOGIA

VICE DE PSICOLOGIA